

Estableciendo las bases de una plataforma colaborativa de información sobre biodiversidad

Marta Iturribarria - Gobierno Vasco

E-mail: hari-berdea@ej-gv.es



Meta

- ▶ *Reforzar de modo sustancial la base de conocimientos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad en la UE y en el mundo*

DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD PARA 2010 – Y MÁS ADELANTE

Respaldar los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano
(2006)

TODOS SOMOS PARTE COLABORACIONES PARA LA BIODIVERSIDAD

- ▶ Se fomentará la participación activa de la **sociedad civil** en todos los niveles de aplicación.
- ▶ Las iniciativas científicas ciudadanas, por ejemplo, constituyen un valioso medio para recoger datos de calidad y a la vez movilizar a los ciudadanos para que participen en las actividades de conservación de la biodiversidad.

Estrategia de la UE sobre la biodiversidad hasta 2020:
nuestro seguro de vida y capital natural (2011)

Contribución a las metas de Aichi

Plan Estratégico para la

Diversidad Biológica 2011-2020

- ▶ **Meta 19:** Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.
- ▶ **Meta 1:** Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.

Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

- ▶ Artículo 12. Fuentes de información y su carácter público.
- ▶ 1. Los órganos competentes en materia del Patrimonio Natural y la Biodiversidad de las comunidades autónomas y las demás Administraciones públicas proporcionarán, cuando sea posible a través de los medios telemáticos, la información que permita mantener actualizado el Inventario. Dicha información tendrá carácter de información pública según lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, teniendo en cuenta excepciones enumeradas en su artículo 13, en especial las relativas a garantizar la conservación de determinados elementos naturales especialmente sensibles
- ▶ 2. Además de la información oficial proporcionada por las Administraciones públicas, se crearán mecanismos para disponer y valorar la información de otras fuentes, la cual no tendrá carácter oficial y podrá ser incluida en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad si se comprueba su fiabilidad científico-técnica por los protocolos que se establezcan. Dichas fuentes podrán ser:
 - ▶ a) Organizaciones de carácter científico, en el área de conocimiento en el que desempeñan su actividad, que se considerarán como entidades colaboradoras del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - ▶ b) Voluntarios del Inventario, incluidos en el Directorio de Voluntarios del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad compuesto por todos aquéllos que colaboren con sus aportaciones, y que se crea mediante el presente real decreto. Las normas de regulación del directorio serán aprobadas por el Comité del Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - ▶ c) Aportaciones de personas físicas o jurídicas.

Global Biodiversity Informatics Outlook



Principios

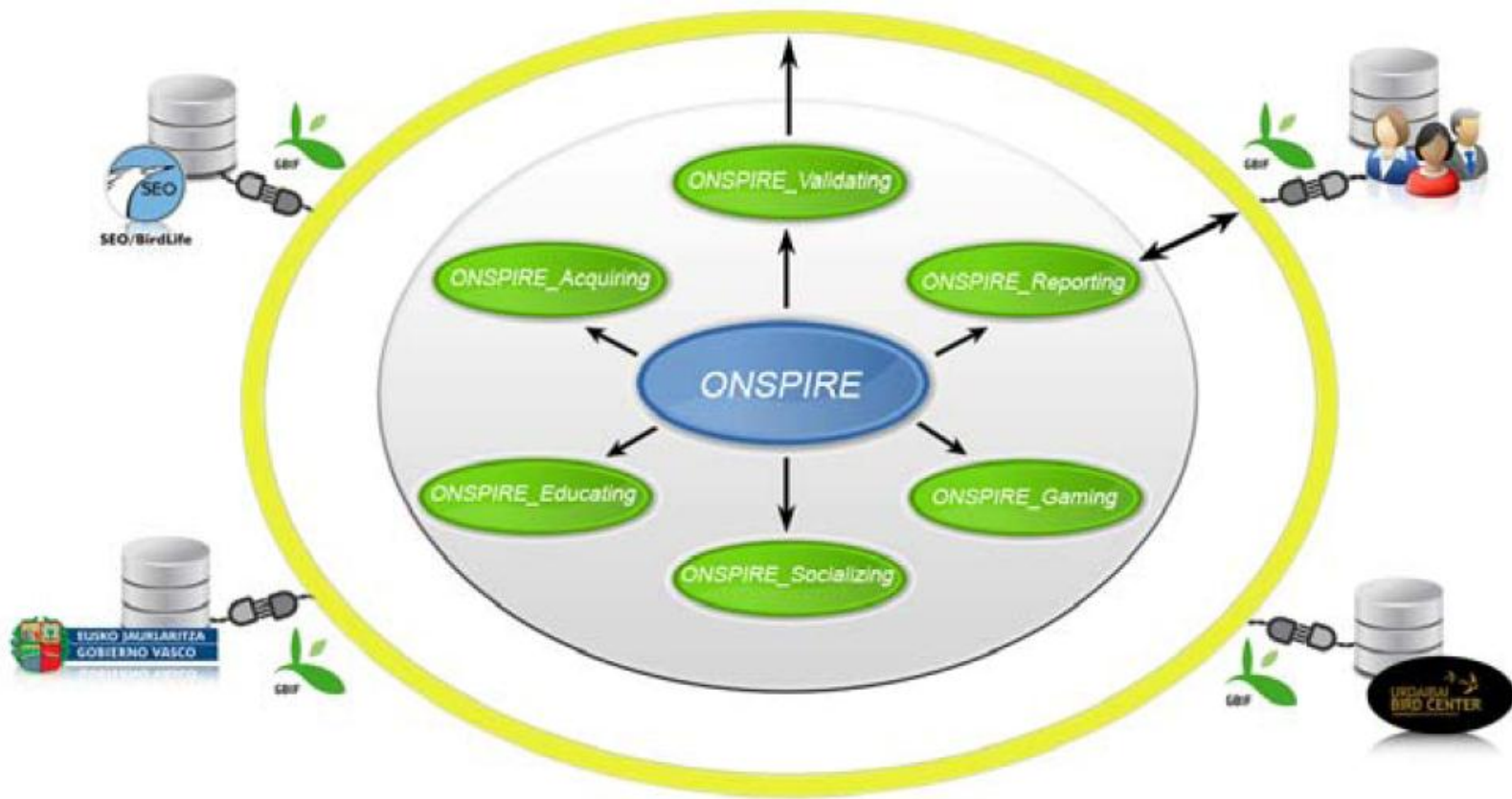
- ▶ Facilidad de uso.
- ▶ Compartir y reutilizar datos y servicios:
 - ▶ Accesibilidad universal
 - ▶ Open data & Open source
 - ▶ Reconocimiento de la propiedad de los datos y de la labor desempeñada por cada uno de los participantes en la plataforma mediante la identificación de las diferentes personas y roles y sus aportaciones en cada momento.
- ▶ Asegurar que los datos puedan entenderse y usarse en diferentes sistemas y disciplinas: Interoperabilidad (intercambio de información y de servicios)
 - ▶ Modelos de datos de intercambio
 - ▶ Estándares abiertos o de uso generalizado que garanticen la neutralidad tecnológica
 - ▶ Metadatos
 - ▶ Datos normalizados
- ▶ Garantizar la exactitud y calidad de los datos
- ▶ Almacenamiento persistente de la información, garantizado por la publicación de los datos en GBIF y otros servidores públicos.

Objetivos

- ▶ Diseñar una plataforma basada en el consenso de las entidades participantes
- ▶ Dar respuesta a las diferentes necesidades manteniendo la identidad e independencia de cada identidad participante.
- ▶ Establecer una red de conocimiento compartido, de acceso público.
- ▶ Facilitar la integración e interpretación conjunta de la información.
- ▶ Fomentar la participación, sensibilización y educación ciudadana.
- ▶ Fomentar la comunicación entre los miembros mediante herramientas sociales.

Bases

- ▶ La plataforma no es un repositorio de datos; los datos se devuelven a las bases de datos originales que participan en el proyecto, por lo que no es necesario adaptar los sistemas propios.
- ▶ La plataforma proporciona una herramienta común para
 - ▶ facilitar la captura de datos a través de Internet
 - ▶ la validación de datos
 - ▶ la generación automática de informes e indicadores, según necesidades/ usos
 - ▶ análisis prospectivo (modelos, tendencias y predicciones, etc.).
- ▶ Al estar desarrollada en código abierto, cualquier entidad podrá instalarla en su propio servidor e implementar desarrollos para adaptarla a sus necesidades.
- ▶ Permite la importación de datos de otros sistemas para someterlos a los procesos de normalización, validación y análisis.
- ▶ Permite la descarga de datos en estándares, lo que facilita su uso en otros sistemas.
- ▶ Permite establecer diferentes tipos de usuarios con diferentes derechos de acceso, edición y validación de la información.
- ▶ Utiliza un marco taxonómico y de nombres científicos común, basado en la utilización de identificadores únicos persistentes y con la posibilidad de asignación de diferentes códigos.
- ▶ Sistema integrado de citas/ocurrencias garantizado por la utilización de estándares.
- ▶ Visualización geográfica de la información implementando las especificaciones de INSPIRE.
- ▶ Integración de la información descriptiva básica de las especies.
- ▶ Permite la asignación de elementos multimedia (imágenes, vídeos, audios) a cualquier elemento.
- ▶ Utiliza técnicas de juegos serios que complementan las utilidades de adquisición y validación de datos y de participación, sensibilización y educación ciudadanas.
- ▶ Proporciona una plataforma social que facilita la comunicación de los usuarios de la plataforma y que permite exportar información a otras redes sociales.



Fase 0

- ▶ Diagnóstico
- ▶ Análisis de necesidades

Herramientas

- ▶ Cuestionario

- ▶ <https://docs.google.com/forms/d/10Y79Lk6iGegKhMcrH5dKfl3Jh9yNx7T9y-SggQnim3s>

- ▶ Grupo en Google

- ▶ <https://groups.google.com/forum/#!forum/onspire>

- ▶ Documento base

- ▶ https://docs.google.com/document/d/1Y_1aRMRVn6Poxk4Qb8zaXi2_ko1pMuQp7ochAWW1-IY/edit?usp=sharing

- ▶ Sesión de presentación con emisión en streaming